

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0012: PARA LA "Adquisición de material desechable para uso de este Ministerio de Interior y Policía."

En fecha 15 de febrero del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso MIP-DAF-CM-2022-0012. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Marlop , PS & S Proveedora de Servicios, GTG Industrial.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participaron los oferentes: **Iversiones Sanfra SRL, Casa doña Marcia, RML Service Suplidores Institucionales, SRL., Loaz Trading & Consulting, SRL., GTG Industrial, SRL, Almonte Acosta, SRL, Abastecimiento Comerciales. Manera física: BROTHERS RSR Supply Office SRL, Marlop Multi Services, SRL.**

Siendo las 10:00 A.M., del día 24 del mes de febrero del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Altagracia Figueroa** Soporte administrativa Almacén y Suministro, Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 22 del mes de febrero del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas:

Lote 1

- ✓ **Marlop Multi Services, SRL. Cumple por un valor de RD\$ 466,888.24**
- ✓ **Loaz Trading & Consulting SRI. Cumple por un valor de RD\$ 236,188.80**

Lote 2

- ✓ **Marlop Multi Services SRL. Cumple por un valor de RD\$383,028.00**

Lote 3

- ✓ **Brothers RSR Supply Office, SRL Cumple por un valor de RD\$ 102,070.00**
- ✓ **GTG Industrial SRL Cumple por un valor de RD\$ 107,203.00**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

Después de haber evaluado las ofertas y muestras pudimos observar en el portal Transaccional solo nos permitía adjudicar el lote I, reportamos la incidencia al área técnica de Dirección General de Contrataciones Públicas al momento de crear el proceso solo se asumió un solo lote por ende no podemos adjudicar por la totalidad de los lote.

En virtud de lo ante expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, después de haber evaluado en se procede a Declarar Desierto, "Adquisición de material desechable para uso de este Ministerio de Interior y Policía", debido de que el mismo al momento de realizar la adjudicación por lote solamente no estaba permitiendo adjudicar el Lote I.



Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo



Wilda Castillo
Enc. Compras y Contrataciones

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).